

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.388/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el docente Ing. Luis Alberto VILLANUEVA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 01 de Noviembre de 2009, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial;

QUE a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área: Análisis Matemático - Orientación: Ecuaciones Diferenciales - Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02) de la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Ing. Luis Alberto VILLANUEVA (C.U.I.L. Nº 20-11418637-7), en el cargo Ordinario - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Análisis Matemático - Orientación: Ecuaciones Diferenciales Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02) de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Noviembre de 2009, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER al Ing. Luis Alberto VILLANUEVA los aportes realizados en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

Nº

524



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 OCT 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG